

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código :	20523936477	Fecha de envío :	26/04/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.	Hora de envío :	10:45:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Como consecuencia del objeto de la contratación, de los Términos de Referencia en general y sobre todo; entendiéndose que, la actividad principal del Seguro Social de Salud-EsSalud, es brindar servicios de salud a todos los asegurados y derechohabientes; en ese sentido, la Entidad necesita tercerizar el servicio de lavado de ropa hospitalaria a una empresa especializada; luego entonces, este proceso se rige por la Ley N°29245, Ley que regula los servicios de tercerización y es necesario incluir en la Base Legal de este Proceso de Licitación; debiéndose incluir en el numeral 1.10. Ley N°29245, Ley que regula los servicios de Tercerización, D.S. N°006-2008-TR; Decreto Legislativo N°1038, D.S. N°001-2022-TR y el Pronunciamiento N°066-2010/DTN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10. Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se debe de incluir en la parte Normativa a la Ley N°29245 y sus Reglamentos

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se considerará las normativas de tercerización indicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en la Base legal la Ley N° 29245, Decreto Legislativo N° 1038, D.S. N° 006-2008-TR, D.S. N° 001-2022-TR y Pronunciamiento N° 066-2010/DTN.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Refiere el Numeral 10.1. El contratista en términos de superficie, el local de su lavandería deberá tener una superficie en relación a su capacidad operativa que debe ser mayor o igual a los 100 mt², que le permitan procesar los tratamientos de la ropa hospitalaria; por lo que, debo de manifestar que, este espacio de (100Mt²), no es coherente con todo lo requerido en los Términos de Referencia; que, equivocadamente se esta tomando la Norma Técnica del Ministerio de Salud (NTS N°110-MINSA/DGIEM-VO1; en donde, esta Norma Técnica se aplica en la medida que, el Ministerio de Salud tenga la necesidad de construir un Centro de Salud, con capacidad de hasta 50 camas y la lavandería de este Centro de Salud tiene en su interior una lavandería que, no debería ser menor en términos de superficie de 100mt².

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.1 **Literal:** 0 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado N°30225, Artículo 2, literal c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La norma establecida es la que se aplica para este proceso, sin embargo se aclara que 100 mt² no es el área mínima solicitada, sino corresponde a la superficie en relación a la capacidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Por lo manifestado en el numeral 1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO; por el cumplimiento del numeral 2. FINALIDAD PÚBLICA El presente Servicio tiene la finalidad de prevenir, controlar y reducir los riesgos y poder garantizar la higiene y salubridad del uso de ropa hospitalaria para evitar las contaminaciones e infecciones interhospitalarias causadas por bacterias, virus y otros elementos nocivos; el numeral 6.1 La cantidad de ropa a lavar es de (1,432.767 Kg. por día aproximado); nos preguntamos: ¿Cómo es posible, cumplir con la Finalidad Pública, la denominación del servicio, lavar más de 1,400Kg. diariamente en 100Mt2, esto no cumple con el principio del literal

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1, 2 y 6

Literal: 6.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c)Transparencia, del Artículo 2° Principios que rigen las Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La norma establecida es la que se aplica para este proceso, sin embargo se aclara que 100 mt2 no es el área mínima solicitada, sino corresponde a la superficie en relación a la capacidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Todo cuanto refiere los diversos numerales, debemos de afirmar que faltan al literal c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información CLARA y COHERENTE con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones e igualdad de trato, OBJETIVIDAD e IMPARCIALIDAD. este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las Contrataciones; Ley N°30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. No es clara la observacion señalada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En lo requerido en la NTS N°110-MINSA-VO1. NO se necesita que ingresen vehículos con la ropa hospitalaria sucia, de una capacidad de carga de 01 Tonelada como mínimo, conforme refiere el numeral 10.3, página N°28, de las Bases de este Proceso y menos necesita de un espacio diferente para evitar la contaminación cruzada y salga el vehículo, también de capacidad de 01 Tonelada como mínimo, con la ropa hospitalaria limpia; ¿Se puede cumplir con las Normas de Bioseguridad, con la Finalidad Pública, con todo lo que requiere los Términos de Referencia de este proceso?, ¿Se puede garantizar la vida y la salud de los pacientes asegurados y derechohabientes de los Centros Asistenciales de la Red Prestacional Rebagliati, CON 100Mts2 de la lavandería del contratista que ejecutará este servicio crítico? ENTENDEMOS QUE NO, una Entidad del Estado NO debe, NO puede propiciar el incumplimiento de muchas Normas de nuestro país; entre ellas, la Resolución Ministerial N°675-2022/MINSA; lo cierto es que, se debe de requerir un local en donde se ejecute todos los procesos que requiere el servicio, en un espacio y/o área no menos a 1,500 metros cuadrados; cumpliendo con el sistema LAY-OUT y/o MARCHA HACIA ADELANTE, cumpliendo una parte importante de las Normas de Bioseguridad; evitando, la contaminación cruzada, propiciando que los trabajadores tengan los espacios NORMADOS, en cada uno de los procesos que requiere este servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.3 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado N°30225, Art.2°, literal c; y, el Art. 29°, numeral 29.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La norma establecida es la que se aplica para este proceso, sin embargo se aclara que 100 mt2 no es el área mínima solicitada, sino corresponde a la superficie en relación a la capacidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia, se habla de hasta nueve (9) áreas diferentes en el numeral 10.1, página N°27, con las que debe de contar esta lavandería de no menos de 100mt² y, se puede observar que NO, se pronuncia de otras áreas esenciales en cualquier Centro Laboral; en la página N°30, numeral 12. DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES, refiere hasta de cinco (5) ambientes y en el ANEXO A, página 36 de las Bases, describe otros ambientes (9); nos preguntamos, ¿Cuál vele?; es posible, tener estas área, estos ambientes en tan solo 100mts²; en ese sentido y, viendo de donde NACE, estos 100mts² tomado y aplicado de manera equivocada a un servicio de TERCERIZACIÓN; se debe de corregir y guardar la coherencia de lo que se necesita, de lo que se requiere, DETERMINANDO el espacio real que requiere este proceso para, cumplir con la FINALIDAD PÚBLICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.1 y 12 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Art2°, literal c)Trasparencia y Art29, numeral 29.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se aclara que en el numeral 12 no se está estableciendo 5 ambientes sino 5 puntos a considerar. En cuanto al numeral 10.1 se menciona las áreas físicas del local de la lavandería, mientras que en el Anexo A se refiere a la planta de la lavandería, la cual incluye al local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20523936477

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL WASH S.A.C.

Hora de envío : 10:45:01

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los numerales 13. LAVADO, cuarto punto, se refiere a la calidad de un lavado estará en función de cuatro factores de equilibrio; TIEMPO, TEMPERATURA, ACCIÓN MECÁNICA y ACCIÓN Físico - Químico; más abajo describe en una columna, hasta siete (7) grados diferentes de temperaturas y se requiere procesar más de 1,400Kg. de ropa hospitalaria diariamente; dicho esto, debemos de afirmar que, para alcanzar las temperaturas requeridas, para procesar las cantidades establecidas, en los horarios requeridos a 14 Centros Asistenciales, es necesario el uso de calderos y deben de ser requeridos en el ANEXO A DECLARACIÓN JURADA, INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, página N°36 de las Bases; nuevamente, NO existe coherencia en lo que se dice: Como ejecutar el servicio y lo que debe de tener la lavandería; los Términos de Referencia, conforme refiere el Art. 29 Requerimiento, numeral 29.1 Los términos de referencia, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación; en ese sentido, debemos de afirmar que NO existe OBJETIVIDAD y PRECISIÓN en el numeral 17.1 Cuando dice: El contratista se obliga a proveer los operarios NECESARIOS que garantice la ejecución del servicio de recojo de ropa sucia, lavado, secado, planchado, doblado y entrega de ropa hospitalaria limpia y según el numeral 29.8, del Art. 29° de la Ley N°30225

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 y 17

Literal: -

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29, numerales 29.1 y 29.8, de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se aclara que dentro del Anexo A -Declaracion Jurada referido a Inventario de Equipamiento e Infraestructura se encuentra el rubro "otros".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20551307019

Fecha de envío : 28/04/2023

Nombre o Razón social : LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.

Hora de envío : 16:43:38

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Del Capítulo III REQUERIMIENTO, Numeral 4 Características y Condiciones del Servicio, refiere el primer cuadro que, el consumo mensual es de 43,580Kg. Mensuales y el segundo cuadro, refiere la cantidad de kilos asignados para cada Centro Asistencial; en este punto, debemos de afirmar y solicitar contemplar la realidad actual del Hospital I Carlos Alcántara que, actualmente esta generando 17,174Kg. de ropa limpia y habría una diferencia de 9,174Kg mensuales, con la tendencia a seguir incrementándose; en el Hospital I Uldarico Rocca Fernández actualmente genera 14,038Kg mensuales; existiendo una diferencia de 838Kg y lo mismo con el Policlínico Juan José Rodríguez Lazo que, viene generando 705.50Kg mensuales, existiendo una diferencia de 205.50Kg y así, con otros tres (3) Centros Asistenciales; por lo que, solicitamos sincerar la cantidad de kilos para los Centros Asistenciales y del total mensual que, actualmente esta en 54,704 Kg mensuales; favor de revisar para que, no se generen problemas de desabastecimiento en el futuro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 4 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29, numeral 29.1 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion. Se consultó al área usuaria y esta indicó que se debe considerar el punto 6.1 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20551307019

Fecha de envío : 28/04/2023

Nombre o Razón social : LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.

Hora de envío : 16:43:38

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Del Cap. III Requerimiento, numeral 8 Condiciones Básicas y Condiciones del Servicio, numeral 8.1.6., En este numeral se refiere que el contratista recogerá la ropa hospitalaria sucia en su unidad vehicular, de una capacidad mínima de una tonelada; del numeral 9.5, refiere que el contratista en una unidad vehicular de capacidad de una tonelada deberá de llevar la ropa hospitalaria limpia a cada uno de los catorce (14) Centros Asistenciales y demuestra que, el servicio a contratar requiere de por lo menos dos unidades vehiculares, cuyos choferes, deben maniobrar en el interior de la planta del contratista que tiene poco más de 100metros cuadrados de espacio, para realizar las operaciones de ingreso, descargar, seleccionar, pesar, cargar en coches rodables y dirigirlas al área y proceso de lavado y desinfección; por lo menos, debemos de decir que, es imposible cumplir con la Finalidad Pública, con las Normas de Bioseguridad, con el distanciamiento social, entre otras cosas

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.6 9.5 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado N°30225, Artículo 2, literal c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La norma establecida es la que se aplica para este proceso, sin embargo se aclara que 100 mt2 no es el área mínima solicitada, sino corresponde a la superficie en relación a la capacidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código :	20551307019	Fecha de envío :	28/04/2023
Nombre o Razón social :	LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.	Hora de envío :	16:43:38

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Todo el contenido del Capítulo III Requerimiento y sus distintos numerales, establecen claramente que este proceso de Concurso Público, requiere de una empresa que les brinde el servicio tercerizado de ropa hospitalaria en las instalaciones del contratista; en ese sentido, este Concurso Público se debe de regir por la Ley N°29245 y sus Reglamentos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Implementar en la Base Legal la Ley N°29245

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se considerará las normativas de tercerización indicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en la Base legal la Ley N° 29245, Decreto Legislativo N° 1038, D.S. N° 006-2008-TR, D.S. N° 001-2022-TR y Pronunciamiento N° 066-2010/DTN.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código :	20551307019	Fecha de envío :	28/04/2023
Nombre o Razón social :	LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.	Hora de envío :	16:43:38

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Recordemos que sobre la forma de cómo se ejecute este servicio crítico de lavado de ropa hospitalaria en las instalaciones del contratista, esta de por medio la vida y la salud de los pacientes asegurados y derechohabientes; asimismo de todas las personas que tienen que interactuar con ella; en ese sentido, es necesario que el contratista tenga implementado un buen sistema LAY-OUT, con dimensiones de su local que superen de 2,000m²; respetando las entradas y salidas diferenciadas de todos y cada uno de los procesos que requiere el servicio

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las Contrataciones; Ley N°30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La norma establecida es la que se aplica para este proceso, sin embargo se aclara que 100 mt² no es el área mínima solicitada, sino corresponde a la superficie en relación a la capacidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código :	20551307019	Fecha de envío :	28/04/2023
Nombre o Razón social :	LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.	Hora de envío :	16:43:38

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Las Bases y los Términos de Referencia de este Concurso Público, NO existe claridad NI coherencia entre lo que realmente necesita 1.- En cuanto a la realidad de los Kilos de ropa hospitalaria que se necesitan procesar diariamente (+), dentro de la Base Legal debe de figurar la Ley de Tercerización Laboral, por requerir los servicios de una empresa especializada en este tipo de procesos; que, las dimensiones del local del contratista permita cumplir con la Finalidad Pública de este proceso, con espacios, con calderos, lavadoras automáticas, centrifugas, secadoras, calandrias, prensas, vehículos y cuyos espacios les permitan contar y desarrollar un plan de contingencia, cumpliendo con las Normas de Bioseguridad y respetando la Resolución Ministerial N°675-2022/MINSA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Cap III Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado N°30225, Art.2°, literal c; y, el Art. 29°, numeral 29.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se considerará la Ley de Tercerización Laboral N°29245 y sus reglamentos. Se aclara que dentro del Anexo A -Declaración Jurada referido a Inventario de Equipamiento e Infraestructura se encuentra el ítem "otros".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en la Base legal la Ley N° 29245, Decreto Legislativo N° 1038, D.S. N° 006-2008-TR, D.S. N° 001-2022-TR y Pronunciamiento N° 066-2010/DTN.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE RECOJO, LAVADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I-II RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - ESSALUD

Ruc/código : 20551307019

Fecha de envío : 28/04/2023

Nombre o Razón social : LAVANDERIAS WASH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAWASH S.A.C.

Hora de envío : 16:43:38

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

sólo con los espacios de cada uno de los procesos que requiere el servicio, con un lugar diferente por donde ingrese la ropa hospitalaria sucia e infectocontagiosa, con las charlas, experiencias y espacios que les permitan desarrollar estos conocimientos y experiencias en el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, con un espacio diferente por donde salga la ropa hospitalaria limpia diferente al de ingreso de ropa sucia, sus vehículos adecuados su podrá garantizar el cumplimiento de la FINALIDAD PÚBLICA; la importancia de unos correcto Términos de Referencia, es muy necesario en este tipo se servicios críticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1 y 12 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Art2°, literal c)Trasparencia y Art29, numeral 29.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. No es clara la observación señalada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-